



## Ayuntamiento de Móstoles

Por la presente se hace público que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles en sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2009 adoptó el acuerdo de "Aprobar provisionalmente los documentos constitutivos del anteproyecto de obras y explotación y el del Reglamento interno del Servicio Público de ferias, actividades culturales, turismo y promoción económica del Ayuntamiento de Móstoles a desarrollar en el futuro Palacio de Congresos y Exposiciones de la ciudad de Móstoles, en sus propios términos".

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que remite al artículo 113.3 del mismo texto legal y, teniendo en cuenta el mencionado acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se somete el citado anteproyecto a información pública y audiencia a los interesados por plazo de un mes para que puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas, estando a disposición de los ciudadanos, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles en la calle Independencia nº 12, en horario de 9,00 hasta las 14,00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Móstoles a 30 de septiembre de 2009

El Concejal Delegado de Urbanismo  
Por delegación 19/06/2007

Fdo.: Alberto Rodríguez de Rivera Morón